

Consejo Nacional de la Magistratura Presidencia

OFICIO Nº 158 -2009-P-CNM

Lima,

23 ENE. 2009

Señor

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que el Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura, que me honro en presidir, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 154° inciso 2 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Reglamento del Proceso de Evaluación y Ratificación de Jueces del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público, ha efectuado la Convocatoria N° 001-2009-CNM, en la que se convoca al proceso de evaluación y ratificación a los siguientes magistrados:

PODER JUDICIAL			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO	DISTRITO JUDICIAL
1	MENDOZA RAMÍREZ, ENRIQUE JAVIER	VOCAL DE LA CORTE SUPREMA DE LA REPÚBLICA	
2	TAVARA CÓRDOVA, FRANCISCO ARTEMIO	VOCAL DE LA CORTE SUPREMA DE LA REPÚLICA	
3	DE LA ROSA BEDRIÑANA, MARIEM VICKY	VOCAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA	LIMA
4	GUERRERO ROLDAN, FLOR AURORA	VOCAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO	CALLAO
5	CEVALLOS VEGAS, LUIS ALBERTO	VOCAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA	PIURA
6	AMAYA SALDARRIAGA, ROSA ELISA	JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA	LIMA
7	BARREDA MAZUELOS, ROSA AMELIA	JUEZ DEL DECIMO OCTAVO JUZGADO DE TRABAJO DE LIMA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA	LIMA
8	FARFAN OSORIO, NORMA GREGORIA	JUEZ DEL SEXTO JUZGADO DE TRABAJO DE LIMA DEL FUERO DE TRABAJO Y COMUNIDADES LABORALES	LIMA
9	ALAMO RENTERÍA, OSCAR WILFREDO	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA PROVINCIA DE PIURA	PIURA
10	ALVAREZ MENDOZA, LIBERATA SONIA	JUEZ DEL PRIMER JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DEL CUSCO DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CUSCO Y MADRE DE DIOS	cusco
11	CONTRERAS CAMPANA, SANDRA	JUEZ DEL JUZGADO CIVIL DE CANCHIS, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO Y MADRE DE DIOS	cusco
12	CHUNGA PURIZACA, JOSE RAMIRO	JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE HUANCAVELICA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUANCAVELICA	HUANCAVELIC

En tal sentido, de acuerdo con la programación y en mérito a lo dispuesto en el artículo 5° del Reglamento del Proceso de Evaluación y Ratificación, aprobado por Resolución N° 1019-2005-CNM, se le hace saber la citada convocatoria a fin de que disponga la notificación personal de los magistrados comprendidos en la misma. Los magistrados convocados deberán adjuntar la documentación señalada en el artículo 7° del Reglamento, de acuerdo al formato que está a su

disposición en el portal web de esta institución, debiendo acompañar además la información contenida en ese formato, en un disquete.

Asimismo, para los efectos de dar amplia difusión a la citada convocatoria, se le solicita su colaboración para que se publicite la misma en el local institucional de su Presidencia y en la Corte Superior correspondiente a la sede jurisdiccional de cada magistrado, así como en el portal web de su institución.

Agradeciéndole anticipadamente por la atención al presente, le expreso mi más distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Edmundo Peláez Bardales
Presidente

Consejo Nacional de la Magistratura